

Ciudad de México, a 06 de Marzo de 2020
Comunicado de Prensa DGC/072/2020

Solicita CNDH a Petróleos Mexicanos implementar medidas cautelares para garantizar tratamiento de hemodiálisis libres de contaminación a 138 personas pacientes del Hospital Regional de PEMEX en Villahermosa, Tabasco

- **Pide se proporcione de manera inmediata el tratamiento de hemodiálisis o en su caso se subrogue el servicio a nosocomios públicos o privados, garantizando condiciones óptimas, libres de cualquier bacteria**
- **Se realice una revisión exhaustiva de los medicamentos, insumos y materiales para garantizar que se encuentran libres de agentes contaminantes y con caducidad adecuada**
- **Se garantice que el Hospital tenga condiciones óptimas para proporcionar ese servicio, y evitar con ello daños de imposible o difícil reparación a la salud de las personas e incluso pérdida de vidas**

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), solicitó a Petróleos Mexicanos (PEMEX) aplicar medidas cautelares en favor de 138 personas pacientes de tratamiento de hemodiálisis del Hospital Regional de PEMEX (HR-PEMEX) en Villahermosa, Tabasco, para que les garantice la atención que requieren y realice una revisión exhaustiva de los medicamentos e insumos y materiales para garantizar que se encuentran libres de agentes contaminantes y con caducidad adecuada.

Este Organismo pide a PEMEX proporcione de manera inmediata el tratamiento de hemodiálisis que necesitan los derechohabientes del HR-PEMEX, o en su caso se subrogue el servicio a nosocomios públicos o privados, garantizando condiciones óptimas, libres de cualquier bacteria que pueda ocasionar una afectación en su salud.

En la más reciente visita realizada al hospital, personal de esta Comisión Nacional entrevistó a diez personas derechohabientes del centro hospitalario, quienes manifestaron que fueron diecisiete pacientes del tratamiento de hemodiálisis afectadas con la aplicación del medicamento Heparina y que siete de ellos habían fallecido.

El 29 de febrero pasado, la Comisión Nacional tuvo conocimiento por medios de comunicación electrónicos que en ese senatorio seis personas con tratamiento de hemodiálisis habían fallecido por el suministro del medicamento Heparina, que se encontraba contaminado y/o caducado.

De inmediato, personal de este Organismo nacional acudió al HR-PEMEX con la finalidad de documentar los hechos de referencia, conociendo que algunos pacientes fueron canalizados a un hospital privado para recibir su tratamiento de hemodiálisis; se constató que debido a la cantidad de pacientes atendidos en ese nosocomio se agotó el medicamento utilizado para prevenir los cambios de temperatura por lo que se suspendió provisionalmente la aplicación del tratamiento, situación que se hizo del conocimiento del Director General del HR-PEMEX, ya que de generarse nuevamente la falta de insumos en la aplicación del tratamiento de Hemodiálisis, se pondría en peligro la vida de los pacientes.

Esta Comisión Nacional exigió se generen acciones inmediatas para garantizar el tratamiento de hemodiálisis con los suministros necesarios, ya sea en hospitales privados o públicos a los 138 pacientes que requieren el servicio, así como que se efectúe la investigación correspondiente sobre las causas que originaron la contaminación del medicamento aplicado a los pacientes afectados, por lo que solicitó se garantice que el HR-PEMEX cuenta con las condiciones óptimas para proporcionar ese servicio, y evitar con ello daños de imposible o difícil reparación a su salud de las personas e incluso pérdida de vidas.

De igual manera se considera de la mayor importancia se proporcione información precisa a los familiares de las personas fallecidas sobre las causas que produjeron los decesos, así como los tratamientos que se han otorgado a los pacientes afectados y, en su caso, el que se les continuará proporcionado al resto de las personas pacientes.

La CNDH permanecerá atenta a la evolución de los acontecimientos y al cumplimiento que PEMEX de a la implementación de las medidas cautelares solicitadas, además de vigilar que se respeten los derechos fundamentales de los pacientes de hemodiálisis afectados.